

*La modalidad lingüística andaluza (también llamada dialecto andaluz o simplemente andaluz) es la variedad del español que se habla en Andalucía, en el sur de España.*

*Aunque sufre variaciones geográficas, los hablantes de esta modalidad poseen muchas características en común, lo que unido a su elevado número hace que sea una de las variedades más importantes del idioma.*

*El origen de la modalidad lingüística andaluza debemos buscarlo en la época andalusí, en la cual el latín vulgar hablado en Al-Andalus evolucionó hasta la lengua de alyamía, la hablada por los habitantes de Al-Andalus no relacionados con las élites dominantes (las cuales hablaban árabe o bereber). En la lengua de alyamía podemos ya encontrar bastantes de los rasgos hoy característicos de los andaluces. La posterior conquista castellana ocasionó que ambas hablas (la castellana y la andaluza) no divergieran sino que se encontraran, por lo cual hoy en día no suelen ser consideradas lenguas distintas. Al no provenir en su totalidad del castellano, algunos lingüistas opinan que no debe ser considerado diacrónicamente un dialecto de él; por eso el término que se considera más correcto para definir al andaluz (y el oficial según la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía) es el de «modalidad lingüística andaluza», aunque no estén de acuerdo todos los eruditos en el tema.*

*Las características principales del andaluz son una pronunciación bastante diferente de la castellana y un repertorio de palabras autóctonas, que sumadas a las castellanas determinan una relativa riqueza léxica. Existen asimismo algunas variaciones sintácticas y morfológicas. Dentro del andaluz distinguimos dos grandes zonas: la occidental y la oriental. La zona occidental comprende las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz y la parte occidental de las de Córdoba y Málaga y la zona sur de Badajoz. La zona oriental se extiende por las provincias de Jaén, Granada, Almería y la parte oriental de Córdoba y Málaga, adentrándose incluso en la provincia de Murcia, en donde se funde con el panocho.*

*Características principales*

- *Neutralización de los sonidos de “s” y “z” iniciales o intervocálicos, lo cual, según la zona, deriva en ceceo o seseo. El ceceo podemos encontrarlo en las partes más meridionales de Andalucía, incluyendo la provincia de Cádiz (excepto la capital), y sur de Sevilla, así como las franjas del sur de Huelva, Granada y Almería. El seseo es la solución adoptada por el norte de las provincias de Huelva, Málaga, Sevilla, Granada, Córdoba, Jaén y casi la totalidad de Almería. En las zonas seseantes, el sonido realizado para la “s” es ligeramente distinto al castellano: mientras que la “s” castellana es áptico-alveolar, la andaluza es predorso-dental (salvo en ciertas partes de Córdoba, donde es coronal plana).*
- *Transformación de “s” final de sílaba en una breve aspiración, que a menudo puede llegar a modificar la consonante siguiente; por ejemplo, lo que un castellano pronunciaría “los barcos”, un andaluz diría como “loh varcoh”, en donde la “b” ha sido transformada en labiodental por el efecto de la aspiración. Las “s” finales de oración o de grupo fónico no se pronuncian en la zona occidental, mientras que en la zona oriental originan una abertura extraordinaria de la vocal precedente (esto también puede ocurrir a final de palabra).*
- *Rechazo a la “d” intervocálica, lo cual se nota sobre todo en los participios, como “cantao”, “bebío” o “partío”.*
- *Rechazo de numerosas consonantes finales, como “comé” en lugar de “comer”, “comerciá” en lugar de “comercial” o “comuniá” en lugar de “comunidad”.*
- *Neutralización de “l” y “r” implosivas, como en “arcarde” (alcalde).*
- *Pronunciación aspirada de la “j” castellana en la zona occidental, sonando como “h” aspirada*

inglesa o alemana, sonido del que el castellano carece. Asimismo, la "f-" inicial latina que en castellano ha dado "h-" muda, en la zona occidental a menudo se conserva aspirada.

- Realización palatal del sonido castellano de "ch", llegando a sonar como la "sh" inglesa o la "sch" alemana. Sólo ocurre en la zona occidental.
- Desaparición del "de" de posesión: "casa María" en lugar de "casa de María".
- Articulación de nombres propios: "la Marta", "el Pedro", etcétera.
- Ausencia de leísmos, laísmos y loísmos en la mayor parte del territorio andaluz, salvo en las capitales, en donde la fuerte presión de la modalidad castellana está introduciendo el leísmo de persona "le saludé", en lugar de "lo saludé".
- Un gran número de palabras que se usan exclusivamente en Andalucía ("arkausí", "arresío", "ehmoresío", "arkatufa", "arkansía", "hamá", etcétera), mayoritariamente de origen árabe andalusí.
- Sustitución de "vosotros" por "ustedes" sin cambiar la forma verbal: "¿Ustedes vais al cine?" (sólo se da en la zona occidental). En el imperativo plural se da un peculiar cambio: "ustedes callarse" donde el castellano dice "vosotros callad".